

Temas agrícolas

Estudios sociales

Del momento

Hacia la redención de la cultura rural de nuestros secanos

La producción cerealista española que representa próximamente el 50 por 100 de la riqueza agrícola nacional, está limitada, por sus peculiares características que tanto se oponen a ser influidas por un moderno espíritu de industrialización, a un lento progresar y con diferencia de actividades que se pone bien patente al compararla con otros sectores de la producción que como el olivo y la vid, por ejemplo, de muy extendida explotación en nuestra Patria, adelantan de modo tan progresivos, no ya sólo en el orden de mayores perfeccionamientos en sus cultivos sino en todo aquello que afecta a los procedimientos industriales y organización comercial para la fácil salida y buena venta de sus productos.

Siempre fué para el agricultor un buen acicate (quizás el único) el oro extranjero, y por su influjo rompió aquel los seculares moldes en que vejetaba, desplegando iniciativas y actividades que nunca hubiera conseguido una riqueza de consumo nacional; bien como el consumidor español que no pagaba tan bien como el extranjero o ya ante la falta de mercado interior tanto más atrofiado y raquítico cuanto más desatendido y menos considerado por aquellos que buscan fuera de casa lo que pueden obtener en el territorio español en una gran parte por lo menos.

El inventario de nuestras exportaciones y un estado demostrativo del consumo nacional, pondrían bien en evidencia, que mientras algunas naciones que nosotros calificamos de más adelantadas y progresivas son nuestras consumidoras, por infinidad de productos que singularmente ofrece la agricultura hispana, esas mismas manifestaciones de nuestro propia riqueza no ofrendan a la población española que las trabaja y

las produce justa proporcionalidad en su consumo. Omisión que tiene principalmente por origen el laborar egoísta y ayuno de ciudadanía y que no contribuye como debiera, haciendo una sincera propaganda interior bien avallada por la calidad y los precios de unos productos que casi íntegramente siguen la ruta de la exportación.

La demanda extranjera ineludible hoy con la calidad de las mercancías importadas, mantiene en completa actividad de mejoramiento cuanto afecta a la obtención del producto solicitado, imponiendo un nivel de perfeccionamientos que la misma competencia se encarga de sostener. Pero la producción cereal, insuficiente en la generalidad de los casos para cubrir por entero las necesidades del país; sin horizontes de imprevisión y halagüeña demanda; con extraordinaria difusión en los campos y vinculada en una considerable proporción al mas modesto labriego, es el tipo por excelencia de las actividades agrícolas nacionales que más dificultades ofrece a los decididos y firmes propósitos de mejora e impulsar rama de la producción española más necesitada que otra alguna de urgente atención.

La técnica moderna; aquella cuyas prácticas experimentales dieron justo renombre a unos cuantos agrónomos españoles, erihidos hoy en paladines del hondo problema nacional que supone la redención de nuestro secano, espera el momento propicio para lanzarse con los vigorosos medios que su empresa demanda, a la conquista de ese ideal, cuya perspectiva solamente hace latir con ritmo de patrio engrandecimiento todos los pechos españoles.

Rafael HERRERA CALVET
Ingeniero Director de la Granja Agrícola.

Mi afición a los viajes, que ha tenido siempre como contrapeso la falta de holgados medios, me ha llevado repetidas veces a pueblos cercanos al radio de la capital, en donde con mi afán de investigar he alternado la contemplación de las bellezas naturales del país, con el estudio de las costumbres y caracteres de sus moradores.

Hago esta afirmación para los que pudieran suponer que me he metido en pueblos alejados de toda civilización, e intento ahora presentar con proporciones desmesuradas un problema, que aun en este caso sería de vital interés.

Dejando para otra ocasión estos pueblos que no conozco y que viven en un estado de atraso imposible de contrastar si no es sobre el propio terreno, voy a referirme a pueblos que tienen su magnífica vía férrea y distan pocos kilómetros de capitales primerizas de España.

Todos en mayor o menor escala nos hemos estremecido alguna vez con la lectura de hechos de barbarie acaecidos en algún pueblo y habremos sentido de momento una repulsión instintiva hacia sus autores, haciéndonos eco del sentir popular que pide su linchamiento o por lo menos, un ejemplar castigo, pero encaminando la cuestión bajo el punto de vista de criminología; no faltarían medios para presentar al condenado a juzgar su culpa, como un irresponsable por falta de cultura, partiendo de la base de que ésta es uno de los elementos integrales de la civilización y por lo tanto al hombre incivilizado no le pueden ser exigidas las responsabilidades inherentes a una sociedad civilizada, indicaremos como dato para probar este aserto, que en delitos contra el honor, la honestidad y contra

las personas el coeficiente alcanza la enorme cifra de un 57, 59 y 68 por ciento respectivamente de analfabetos; así mismo Calajanni estudiando el homicidio en Italia llega a la afirmación de que entre los factores sociales del mismo, el principal es el analfabetismo.

Tenemos, pues probada la irresponsabilidad del hombre inculto, pero como su libertad entraña un peligro para la sociedad, debe ser recluso hasta haber adquirido aquel nivel de cultura que haga posible su permanencia en la vida social con los deberes de los demás hombres.

Ello implicaría una reforma en el régimen penitenciario, reforma radicalísima que convirtiese los presidios en escuelas de diversos grados hasta llegar a la escuela de ciudadanía y que acrecentaría la desaparición de la incultura y con ella la de la criminalidad.

La frase atribuida a Victor Hugo «cada escuela que se abre es un presidio que se cierra» debería ser esculpida en letras de oro en todos los pueblos de España.

El pueblerino es en general, refractario a instruirse, es natural, es el peso de muchas generaciones de ignorancia quien crea esta fuerza, para ahogarla hay que empezar por llevar a su ánimo el convencimiento de que la cultura le proporcionará los caminos para su prosperidad impidiendo que la acción de los hombres más cultos caiga sobre ellos como una opresión.

El ciudadano y el campesino deben ser colaboradores que cuanto más cultos sean, más harán elevar la prosperidad de la agricultura, de la industria y del comercio nacional.

A. CABALLE NAVARRE

Otavismo de la raza

En nuestro colega «La Crónica Meridional», en el número correspondiente al día de ayer, vemos un bien escrito artículo del médico almeriense don Antonio Oliveros. Los sensatos razonamientos expuestos en dicho artículo por el culto médico, a propósito del negocio uvero, razonamientos que hace extensivos a todas las actividades almerienses, son de una lógica tan convincente que no podemos por menos que asentir con él, y estar de acuerdo con cuanto expone.

Efectivamente; en Almería hay hombres; hombres de saber, de bastante valía, con felices y acertadas iniciativas, pero que tienen en su contra, el no pertenecer a esos bloques en los que tienen un trono los intereses creados y el favoritismo. Como muy acertadamente dice el señor Oliveros, «... toda organización almeriense se caracteriza por convertir los cargos superiores en escaparate de señores decorativos...» y ateniéndose a esta costumbre que en nuestra Almería ya se ha hecho ley, los que han de hacer la distribución de esos cargos, «a la hora del reparto» hacen la composición de esos organismos y entidades teniendo en cuenta, no los méritos más o menos intelectuales que posean; sino el nombre más o menos fonético y la posición social que ocupen, importándoles un ardite el que la cabeza esté ocupada por el cerebro o por una porción de serrín de corcho.

De aquí los fracasos de tantas actuaciones desdichadas como hemos tenido que lamentar y de aquí también el que de labios de todos haya tenido que salir en más de una ocasión esa frase que es un tilde para todos: «En Almería no hay hombre».

Dice muy bien el señor Olive-

ros al afirmar que en contraposición de esa frase está esta otra: «En Almería sí hay hombres»; pero esos hombres no piden dar señales de vida, mientras esos intereses creados esos antagonismos y esas animosidades, no desaparecan.

Es doloroso por demás conllesar esto; pero ante la evidencia de los hechos hay que rendirse: en Almería se hundan las más grandes iniciativas que surjan para fomentar su nombre y engrandecimiento; sus hijos; si tienen talento, si son artistas, si no quieren terminar sus días en una casa de orates, han de emigrar a otras tierras; porque por acá nos damos unas mañas admirables para desprestigiarles y hacerles fracasar.

Miles de casos pueden citarse para corroborar lo que decimos; cuántos paisanos hemos encontrado por otras tierras, que tuvieron que huir del lar, en busca del nombre y de la posición que nosotros le negamos! Y al anorar la bella ciudad de nuestros amores, donde se meció nuestra cuna, les hemos oído exclamar: «¡Qué bella es, y que hidalga, y que noble para todos menos para sus hijos... que ingrata es para los que nacieron en su suelo!»

Y esto es lo que hay que evitar; hay que formar una alianza que, teniendo por lema «Por y para Almería», acabe para siempre con esos viejos moldes que tanto daño hace a nuestra ciudad; y que en todos los organismos; en todas las actividades; impere un amplio espíritu de ciudadanía; de amor y de fraternidad. Cuando esto llegue no se oír por parte alguna esa frase y esos conceptos que el señor Oliveros tan justa y acertadamente apunta.

Martín-MAR

Notas municipales

De Fiestas

Batalla de flores

Nuestro paisano el notable artista don José Martínez Puertas, se ha encargado de la dirección del adorno de los vehículos que se han inscrito para entrar en la pista en que se celebrará la Batalla de flores.

El industrial don Francisco Ruano Muñoz, se ha encargado del suministro de cincuenta mil ramos de flores, que se facilitarán a los vehículos que se inscriban para la Batalla. También se han pedido cincuenta millares de serpentinas.

En la pista, se instalarán puestos para la venta de flores y serpentinas.

Hasta la fecha, se han inscrito para entrar en la pista con carruajes adornados los siguientes señores: Alcalde de la Ciudad, don Luis Puig Fornaguera, don Manuel Esteban Navarro, don José Molero Levenfeld, don Miguel Vidal Lopez, don Arcadio Martín Ruiz, don José Soriano Romero, don León Gil Díez, don Manuel Berjón Romero, don Ricardo Pérez Alcalá del Olmo, don Eusebio Eloviet, don Agustín Baeza y cuatro carrozas de la Empresa de la Plaza de toros organizadora de una fiesta española.

Para entrar en la pista con carruajes, durante el tiempo que dure la batalla de flores, es necesario, que dichos carruajes hayan adornados, a cuyo efecto la Comisión de festejos, ruega a los propietarios de los mismos, que se inscriban en el negociado de festejos, donde se facilitará el número correspondiente para el mayor orden y acierto de las fiestas.

ciones que tomarán parte en la Velada marítima. Dichas embarcaciones representarán los siguientes motivos:

Góndola veneciana. Molino holandés. Torres del homenaje. Mirador de Linda raja. Agua va. Templete turco. La Corona. Pagoda china. Lámpara. Quinqué. Un pez. Pecera. Juardinera. Jaula y Kiosco japonés.

En breve se publicará el programa, el cual lo observarán los dueños de embarcaciones para el recorrido de las mismas y la forma de desfilar.

Misa de campaña

Se están ultimando todas las detalles concernientes a la celebración de la Misa de campaña. La imagen de la Patrona, ante la que se dirá la Misa, se sacará procesionalmente de su templo y se colocará sobre un trono de flores, que se formará en la plaza de Emilio Pérez. Las fuerzas militares, formarán en el Bulevar y las tribunas oficiales y particulares se colocarán en los lados centrales de dicha vía.

De las gestiones que con especial interés se han llevado a cabo por la Comisión de festejos cerca del Ilmo. Sr. D. Federico Bernades, de Barcelona; Ex-Comisario Regio de la Seda se ha conseguido que el manto tejido con la seda, procedente de los capullos cosechados en esta Ciudad, que ha bordado dicho señor y regalado a nuestra venerable Patrona, lo entregue antes del día 25 de Agosto, con objeto de que en el acto de la Misa, se bendiga dicho manto y lo estrene la imagen. Prométese este acto revestir gran solemnidad y esplendor, en el cual el pueblo almeriense rendirá un homenaje a su Patrona la Santísima Virgen del Mar.

Pasando el rato

Tenorios callejeros, tened cuidado, mirad que está el asunto muy delicado.

No pronuncies piropos feos y obscenos; han de ser madrigales finos y buenos.

Mirad lo que en la Corte están haciendo, que a gran parte del gremio la están prendiendo.

Y es que son las mujeres hoy tan sencillas, que por nada se ponen como guindillas.

Respetadlas, tenorios, por caridad; no otra cosa merece su ingenuidad.

No juzguéis por la moda, que nada importa ver que lleven ahora la ropa corta.

Ni que el descote baje más cada día; no, no hagáis caso de eso, que es tontería.

Ni hagáis caso tampoco de esas «amigas» que al sentarse las pobres muestran las ligas, porque eso lo hacen ellas sin intención.

¡Oh, las mujeres de hoy que ingenuas son.

Por eso es una lástima, caros lectores, que en estos tiempos haya conquistadores.

F. LIROLA RUBIO

Ratero detenido

Esta mañana, el doctor don Francisco Soriano Romero, denunció en la Comisaría, que el día anterior, penetró en su Clínica un individuo, pretextando que deseaba su asistencia y como no estaba en su domicilio, le hicieron aguardar, hasta su llegada.

Cuando el doctor Soriano regresó a su domicilio, notó que el individuo en cuestión había desaparecido, llevándose varias alhajas valoradas en unas setecientas pesetas.

Inmediatamente de tener conocimiento del hecho, la policía practicó activas diligencias, que dieron por resultado la detención de Antonio Mas Gómez, el cual se confesó autor del robo.

Le fueron encontradas varias de las alhajas y una cantidad en metálico, producto de las que había vendido.

Dicho individuo, es licenciado del Tercio, el cual después de tomarse en la Comisaría la filiación pasó a disposición del Juzgado que ordenó su ingreso en la Cárcel.

La organización agropecuaria

Una propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con este, vengo en decretar lo siguiente:

Base primera.—El fomento y cuidado de los intereses agrícolas y pecuarios estará a cargo, en lo sucesivo, de un modo primordial, de las Diputaciones provinciales. Esto no obstante, la formación oficial de técnicos, los laboratorios y campos de experimentación de carácter general, así como la inspección, sanciones y estímulos de la obra provincial, corresponderán al Estado.

Base segunda.—Con el fin de habilitar a las Diputaciones provinciales para el mejor ejercicio de las nuevas funciones que se le encomiendan, se afectarán a ellas los Consejos provinciales agropecuarios que se establecen por la base séptima.

Base tercera.—En cada pueblo de carácter agrícola o ganadero se organizarán libremente Asociaciones profesionales, pirras o mixtas, para cuya constitución bastará la agrupación de 25 vecinos dedicados a esta clase de producción. Para las elecciones a que se refiere la base séptima, cada 25 asociados; representarán, un voto. El voto personal o individual no será tenido en cuenta; no obstante, los no asociados que ejerzan actividades de esta índole no estarán exentos del recargo o cuota que abonen los organizados, quienes serán objeto de especiales bonificaciones.

Base cuarta.—Las Asociaciones pueden tener, además, del carácter de cooperativas, para fines propios; el obligatorio de contribuir a los de interés general y votar los representantes agropecuarios que han de constituir las entidades asesoras de las Diputaciones provinciales.

Base quinta.—Las Diputacio-

nes provinciales, debidamente asesoradas por sus Consejos, según sus necesidades y carácter con relación a la agricultura y a la ganadería proyectarán y formarán los presupuestos sobre la organización de granjas, campos, experimentales, cátedras de demostración, laboratorios, paradas y establecimientos de industrialización que juzguen necesarios, señalando, el aumento de tributación que se deduzcan como preciso para cumplir los fines que se proponen. Si al mes de elevar su protesta al ministerio de Economía Nacional no hubiese recaído resolución se entenderán aprobadas.

El Estado se compromete a incrementar los recursos que las Diputaciones Provinciales desfinen de sus presupuestos, más los que como recargo recauden para estos fines, con cuotas que no podrán bajar del 20 ni subir del 50 por 100 del presupuesto destinado a estos servicios.

Las provincias contiguas podrán agrupar los servicios agropecuarios que así convengan al interés común.

(Continuará)

Velada marítima

Van inscritas en el Negociado de festejos, quince embarcaciones.

Quejas del vecindario

La calle del Capitán

Los vecinos de la calle del Capitán se lamentan del deplorable estado en que se halla el piso de la mencionada vía. Y por nuestro conducto ruegan a su autoridad, señor Alcalde, que siendo la petición justa de los ordenes portunas para que las deficiencias urbanas apuntadas sean subsanadas.

Viajeros

Procedente de Torre, ha llegado el propietario don Juan Martínez Haro.

De Granada ha venido don Eduardo Hermida.

Se encuentra en ésta, procedente de Baza, don Julio Mañas Ibañez.

De Madrid ha llegado don Luis Briones Medina.

Para Murcia ha salido don David Fábregas Pallarés.

Con dirección a Granada ha marchado don Eduardo Soler Nogues.

Para Fianza ha salido don Miguel Amorós Blesa.

Real decreto

Diego Vázquez
REAL NUMERO 79
ALMERIA
Transporte-Aduanas
CORRESPONSALES
Barcelona: LA COMERCIAL
Y NAVIERA; Rámbida de Santa Mónica 4; y de Santa Mónica 4; Alicante: FRANCISCO VISCONTI MORATA.
Valencia: ARTURO ALMENAR; Muelle, 23. Grad. Cadix: BAQUERA KUSCHE y MARTÍN, S.A. Argüelles, 2; 19.

Constitución de la Monarquía Española

(Continuación)

que los delitos expresados estén previstos y castigados en las leyes penales especiales del Ejército o de la Armada...

Art. 16. Si incoado un sumario por un juzgado instructor aparecieran indicios de responsabilidad contra un diputado...

Art. 17. Las providencias o autos de detención, arresto, prisión o procesamiento dictados contra diputados...

Art. 18. Las denuncias o querrelas contra los diputados se formularán ante el Tribunal Supremo o el Consejo Supremo del Ejército y la Marina...

Art. 19. Las providencias o autos de detención, arresto, prisión o procesamiento dictados contra diputados...

Sección quinta. De los diputados de sufragio directo

Art. 20. Los diputados de sufragio directo a que se alude en el número 1.º del artículo 58 de la Constitución...

Art. 21. Será designado en cada Colegio provincial el número de diputados que con arreglo al censo...

Art. 22. Serán designados en Colegio nacional, tantos diputados como sean necesarios para completar...

Art. 23. Serán electores, así en los Colegios provinciales como en el nacional, todos los españoles...

Art. 24. Todos los electores tendrán el derecho y el deber de votar. Quedarán exentos de esta obligación...

Art. 25. No podrán ser electores los comprendidos en los números 1.º, 2.º, 4.º y 6.º del artículo 4.º de esta ley.

Art. 26. Cada una de las cincuenta provincias en que está dividido administrativamente el territorio español...

Art. 27. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación.

además, requisito indispensable estar inscrito en el Censo electoral, que tendrá carácter de registro oficial público...

Art. 26. Cada una de las cincuenta provincias en que está dividido administrativamente el territorio español...

Art. 27. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación.

Si busca economía y calidad, compre en este establecimiento

PARIS-MADRID REAL, 9.-ALMERIA

Muebles fabricación propia

ALPARGATERIA - BRAVO Si quereis convenceros de que las alpargatas que vende, son las mejores y más baratas...

Antes de adquirir su moto, haga una prueba con AUTOMOTO

CENTRO DE ENSEÑANZA COMERCIAL Rambla de Alfareros, 15, pral.

SOMBREROS DE PAJA Se han recibido LOS MAS ELEGANTES - LOS MAS BARATOS Casa ROSALES TIENDAS, 4

Que por su modernidad - Por su mínimo consumo y su poco impuesto; Representa la consagración de la fórmula económica que todos baseamos

VIUDA DE BERNARDO MANZANO ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

COVADONGA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Dirección general: Atoalá, núm. 25 - MADRID

Autógena Cuadrado Unica casa en Almería que tiene montados los aparatos para soldaduras eléctricas

Doctor MARTINEZ LIMONES Médico especialista en enfermedades de la piel y vías urinarias

¡DE INTERES PARA TODOS! En los talleres de este diario se hacen toda clase de impresos, con gran perfección, buen gusto y economía en sus precios